

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

"AÑO DE LA DEFENSA Y LA PRODUCCION"

Imprenta Nacional
Tiraje: 2,200 Ejemplares

Apartado Postal No. 86 — Teléfono 2-3791

EPOCA REVOLUCIONARIA
Valor ₡2.00

AÑO LXXXV

Managua, Miércoles 9 de Diciembre de 1981

No. 280

SUMARIO

MINISTERIO DE EDUCACION	
	<i>Pág.</i>
Pre-Matricula para 1982	3437
Cambios de Nombres a Centros Escolares	3438
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA	
Titulos Profesionales	3439
MINISTERIO DE JUSTICIA	
Ampliación de Aplicación de Ley de Certificación de Nacimiento y Defunción	3448
Renovaciones de Marcas	3449
Concesiones de Patentes	3451
SECCION JUDICIAL	
Remates	3452
Título Supletorio	3452

MINISTERIO DE EDUCACION

Pre-Matricula para 1982

Reg. 481

"Acuerdo No. 61-ADP.

EL MINISTERIO DE EDUCACION

Acuerda:

I

Establécese la Pre-matricula para el curso escolar 1982, en los Centros de Educación nacionales y Privados del País.

II

La Pre-matricula se llevará a efecto del 9 al 13 de noviembre de 1981 y sus objetivos serán:

- a) Obtener los datos necesarios para la Planificación del año escolar.
- b) Conocer los espacios, mobiliario, equipo y materiales educativos mínimos que se necesitarán para el año escolar 1982.

- c) Lograr una mejor utilización de los locales escolares existentes.
- d) Lograr una mejor ubicación escolar de maestros y alumnos, para disminuir la presión sobre los servicios de transporte urbano, especialmente en Managua,

III

La Pre-matricula tendrá la siguiente Orientación General:

- a) La Pre-matricula es requisito básico para la matrícula del año 82, la que se realizará en el mes de enero en fecha que se dará a conocer oportunamente.
- b) Deberán inscribirse en el Período de Pre-matricula los estudiantes de Pre-Escolar, Educación Especial, Primaria Acelerada Educación Primaria, Ciclo Básico y Ciclo Diversificado en todas sus modalidades.
- c) La Pre-matricula deberá realizarse en el Centro educativo en el que el alumno cursará sus estudios. Se recomienda que los estudiantes se inscriban en los Centros más cercanos a sus hogares, particularmente en la ciudad de Managua y núcleos urbanos con problemas de transporte.
- d) Los estudiantes deberán asistir con sus padres, un miembro de la familia o un recomendado.
- e) Para las carreras de Educación Agrícola, Educación Normal, Educación Técnica-Industrial y Educación Comercial, la Pre-matricula se realizará en los Centros Educativos para los alumnos de la Zona, y en la Dirección de Circuito más cercano para los estudiantes que vivan en Zonas distantes.
- f) Los estudiantes que se trasladen de un Centro a otro deberán presentar al momento de la Pre-matricula alguna constancia del grado o año que cursan en la actualidad (boletín, certificado de notas, constancia de la escuela, etc.)

- g) Las direcciones Departamentales de Educación deberán tomar en cuenta, en los informes de Pre-matricula a los estudiantes que han abandonado las escuelas en las últimas semanas para incorporarse a los cortes de café.

Este acuerdo entrará en vigencia desde el momento de su publicación por cualquier medio de comunicación colectiva, sin perjuicio de su publicación posterior en la Gaceta, Diario Oficial.

Comuníquese: Cópiese y Archívese. — Managua, 2 de noviembre de 1981. — *Carlos Tünnermann Bernheim*, Ministro de Educación. — Ante mí: *William Aguilar Bustamante*, Director Asesoría Legal, Ministerio de Educación.

Cambios de Nombre a Centros Escolares

Reg. 468

“Acuerdo No. 48-ADP.

EL MINISTERIO DE EDUCACION

Acuerda:

De conformidad a solicitudes de las Comunidades del Departamento de Madriz, cámbiese el nombre de las Escuelas siguientes:

- 1) Escuela Chagüite Grande, por: “Augusto César Salinas Pinel” (Código 084-3)
- 2) Escuela La Muta, por: Escuela La Amistad” (Código 092-3)
- 3) Escuela Río Abajo No. 1, por: “Escuela 19 de Julio” (Código 86-3)
- 4) Escuela El Terrero, por: Escuela “Leonel Rugama Rugama” (Código 090-3)
- 5) Escuela Salamasí, por: Escuela “Claudia Chamorro” (Código 088-3)
- 6) Escuela Samascunda, por: Escuela “Leonel Rugama Rugama” (Código 084-3)
- 7) Escuela El Trapichito, por: Escuela “Ramón Zeledón Rodríguez” (Código 082-3)
- 8) Escuela Río Abajo No. 2, por: Escuela “Luis Alfonso Velasquez Flores” (Código 087-3)
- 9) Escuela Quebrada Arriba, por: Escuela “Mauricio Cajina Pérez” (Código 094-1)
- 10) Escuela Terreno Grande, por: Escuela “Victor Manuel Rivas Gómez” (Código 044-3)
- 11) Escuela Musulí, por: Escuela “Martín Cruz” (Código 044-3)
- 12) Escuela Río Arriba, por: Escuela

“General Carlos Salgado” (Código 037-3)

- 13) Escuela Urbana Palacagiina, por: Escuela “José Santos López Gómez” (Código 030-3)
- 14) Escuela Malaladera, por: Escuela “Rene Cisneros Vanegas” (Código 049-1)
- 16) Escuela Río Grande, por: Escuela “Juana María Cruz Centeno”
- 16) “ Río Grande, por: Escuela “Luis Alfonso Velasquez Flores”
- 17) Escuela La Plazuela, por: Escuela “Gaspar García Laviana” (Código 038-2)
- 18) Escuela Cuyalí, por: “Escuela Jorge Sinfaroso Bravo Saenz” (Código 047-3)
- 19) Escuela Riito Abajo, por: Escuela “General Miguel Angel Ortez (Código 036-3)
- 20) Escuela San Ramón, por: Escuela “Gaspar García Laviana” (Código 096-3)

Comuníquese: Cópiese y Archívese. — Managua, 26 de octubre de 1981. — *Carlos Tünnermann Bernheim*, Ministro de Educación. — Ante mí: *William Aguilar Bustamante*, Director Asesoría Legal, Ministerio de Educación.

Reg. 469

“Acuerdo No. 49-ADP.

EL MINISTERIO DE EDUCACION

Acuerda:

De conformidad a solicitudes de Comunidades Educativas de este Departamento de Managua, cámbiese el nombre de los Centros Educativos que a continuación se detallan:

- a) Escuela Los Solanos, del Barrio, Solano, por: Escuela “Erick Fuentes” (Código 026-1-03)
- b) Escuela Los Brasiles, Comarca Los Brasiles, por: Escuela “Daniel Roa Padilla” (Código 072)
- c) Escuela El Carmen, del Municipio Carlos Fonseca, por: Escuela “Carlos Fonseca” (Código 061-1-4)
- d) Ciclo Básico de San Rafael del Sur, por: Instituto Nacional “César Ignacio Estrada” (Código 055-5-10--50)

Comuníquese: Cópiese y Archívese. — Managua, 26 de octubre de 1981. — *Carlos Tünnermann Bernheim*, Ministro de Educación. — Ante mí: *William Aguilar Bustamante*, Director Asesoría Legal, Ministerio de Educación.

Reg. 470

"Acuerdo No. 50-ADP.

EL MINISTERIO DE EDUCACION

Acuerda:

De conformidad a solicitud de Padres de Familia, Maestros y Representantes de Años del Instituto de Condega, del Departamento de Estelí, cámbiese el nombre por el de: Instituto "Augusto César Sandino".

Para efectos Contables el Código de dicha Escuela será el No. 010-5.

Comuníquese: Cópiese y Archívese. — Managua, 26 de octubre de 1981. — *Carlos Tünnermann Bernheim*, Ministro de Educación. — Ante mí: *William Aguilar Bustamante*, Director Asesoría Legal, Ministerio de Educación.

Reg. 471

"Acuerdo No. 51-ADP.

EL MINISTERIO DE EDUCACION

Acuerda:

De conformidad a solicitudes de las Comunidades Educativas del Departamento de Madriz, cámbiese el nombre de las siguientes Escuelas:

- 1) Escuela Rural Unile, del Municipio de Somoto, Departamento de Madriz, por: Escuela "Rosa Amelia Hernández de Suazo" (Código 004-3)
- 2) Escuela La Cruz, del Municipio de Somoto, Departamento de Madriz, por: Escuela "Noel Gamez Rodríguez" (Código 021-3-40-9-2)

Comuníquese: Cópiese y Archívese. — Managua, 26 de octubre de 1981. — *Carlos Tünnermann Bernheim*, Ministro de Educación. — Ante mí: *William Aguilar Bustamante*, Director Asesoría Legal, Ministerio de Educación.

Reg. 472

"Acuerdo No. 52-ADP.

EL MINISTERIO DE EDUCACION

Acuerda:

A como solicitan Padres de Familia y Personal docente de la Escuela San Juan de Oriente, de San Juan de Oriente, Departamento de Masaya, autorizase el cambio de nombre de dicha Escuela por: Escuela "Sergio Ayerdis Gutiérrez", en memoria de ese héroe.

Para efectos Contables el Código es: 120-3-80.

Comuníquese: Cópiese y Archívese. — Managua, 26 de octubre de 1981. — *Carlos Tünnermann Bernheim*, Ministro de Edu-

cación. — Ante mí: *William Aguilar Bustamante*, Director Asesoría Legal, Ministerio de Educación.

Reg. 476

"Acuerdo No. 56-ADP.

EL MINISTERIO DE EDUCACION

Acuerda:

De conformidad a solicitud de los Profesores, Estudiantes y Padres de Familia del Instituto Nacional de Nagarote del Departamento de León, denominase al Ciclo Básico de Nagarote con el nombre de: Ciclo Básico "Fernando Salazar Martínez", en honor a ese mártir caído por la Liberación de nuestra Patria.

Comuníquese: Cópiese y Archívese. — Managua, 26 de octubre de 1981. — *Carlos Tünnermann Bernheim*, Ministro de Educación. — Ante mí: *William Aguilar Bustamante*, Director Asesoría Legal, Ministerio de Educación.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE NICARAGUA

Títulos Profesionales

Reg. No. 8084 — R/F 554940 — ₡ 180.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 164, tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Eyra Urbina López ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación, en la Especialidad de Ciencias Sociales para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad *M. Fiallos O.*, — El Secretario General *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 10 de agosto de 1981. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 8086 — R/F 580674 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 9, tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Martha Miriam Leiva Cortes ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Administración de Empresas para que goce de los derechos y prerrogativas legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad *M. Fiallos O.*, — El Secretario General *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 28 de octubre de 1981. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 8095 — R/F 525470 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 120, tomo I del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Politécnica de Nicaragua que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

La Señora *Mileda del Socorro Rocha Obregón* natural de Managua, Departamento de Managua República de Nicaragua ha aprobado en la Universidad Politécnica de Nicaragua todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondientes y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Profesora de Educación para el Hogar para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad *M.*

Fiallos O., — El Secretario General *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 4 de noviembre de 1981. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 8097 — R/F 595867 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 191, tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Walter Armando Mayorga Dávila ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Ingeniero Civil para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad *M. Fiallos O.*, — El Secretario General *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 8 de septiembre de 1981. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 8111 — R/F 505932 — ₡ 125.00
Comp. R/F 580684 — ₡ 25.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 12, tomo II del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Centroamericana que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

La Señorita *Marcia Margarita Aviles Paez* natural de Jalapa, Departamento de Nuevo Segovia República de Nicaragua ha aprobado en la Universidad Centroamericana todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Ingeniero Civil para que goce de las prerrogativas que las

leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad *M. Fiallos O.*, — El Secretario General *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 27 de abril de 1981.
— *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 8112 — R/F 580676 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 16, tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Mario Eugenio Latino Torrentes ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Economía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad *M. Fiallos O.*, — El Secretario General *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 15 de julio de 1981.
— *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 8113 — R/F 580677 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 42, tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Mario Eugenio Latino Torrentes ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas para que

goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad *M. Fiallos O.*, — El Secretario General *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 15 de julio de 1981.
— *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 8114 — R/F 580678 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 266, tomo I del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Centroamericana que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

La Señorita *Aracely Olidi Torres Aragón* natural de Managua, Departamento de Managua República de Nicaragua ha aprobado en la Universidad Centroamericana todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Psicología para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dos días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad *M. Fiallos O.*, — El Secretario General *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 2 de marzo de 1981.
— *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 8115 — R/F 580679 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 143, tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Nubia del Socorro Castillo Meza ha cumplido con todos los requisitos establecidos

por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación, en la Especialidad de Frances para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad *M. Fiallos O.*, — El Secretario General *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 10 de agosto de 1981. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 8116 — R/F 580680 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 200, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

El Señor *Sergio Sabino Nuñez Pantoja* natural de El Viejo, Departamento de Chinandega República de Nicaragua ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias Económicas para obtener el grado correspondiente.

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes, le extiende el Título de Licenciado en Administración de Empresas para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad *M. Fiallos O.*, — El Decano de la Facultad *M. Balma-ceda V.*, — El Secretario General *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 17 de marzo de 1981. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 8117 — R/F 580675 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 92, tomo II del Libro

de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

María Teresa Padilla Tabora ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad *M. Fiallos O.*, — El Secretario General *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 30 de octubre de 1981. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 8118 — R/F 505440 — ₡ 100.00
Comp: — R/F 580683 — ₡ 25.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 109, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Sadrach Zeledón Rocha, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Ingeniero Civil, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad, *M. Fiallos O.* — El Secretario General, *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 5 de septiembre de 1981. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 8119 — R/F 580685 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 144, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Privada Autónoma Centro de Estu-

dios Superiores, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

La Señora **Daysi del Socorro Santamaría Hernández**, natural de Diriamba, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Privada Autónoma, Centro de Estudios Superiores, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias Administrativas, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad, **M. Fiallos O.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**"

Es conforme. León, 14 de julio de 1981. — **Manuel Mayorga González**, Director.

Reg. No. 8120 — R/F 580686 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 67, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Rosa Margarita León Martínez, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Arquitecto, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad, **M. Fiallos M.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**"

Es conforme. León, 4 de agosto de 1981. — **Manuel Mayorga González**, Director.

Reg. No. 8121 — R/F 580688 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 83, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título

que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

José Alejandro Paladino Salinas, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas.,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Ingeniero Civil, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad, **M. Fiallos O.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**"

Es conforme. León, 5 de septiembre de 1981. — **Manuel Mayorga González**, Director.

Reg. No. 8122 — R/F 580690 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 73, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Politécnica de Nicaragua, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

La Señora **Gertrudis del Carmen Zavala Rostrán**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Politécnica de Nicaragua, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Enfermera Profesional, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de junio de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad, **M. Fiallos O.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**

Es conforme. León, 3 de junio de 1981. — **Manuel Mayorga González**, Director.

Reg. No. 8123 — R/F 580694 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 122, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Humanidades, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Margarita de Fátima Ortega Maltez ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Trabajo Social, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad, **M. Fiallos O.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**"

Es conforme. León, 27 de agosto de 1981. — **Manuel Mayorga González**, Director.

Reg. No. 8130 — R/F 580697 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 256, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Iván Danilo Picado López, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Ingeniero Civil, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad, **M. Fiallos O.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**"

Es conforme. León, 26 de septiembre de 1981. — **Manuel Mayorga González**, Director.

Reg. No. 8131 — R/F 580698 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 173, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Centroamericana, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

El Señor **Javier Antonio Sevilla López**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Centroamericana, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Ingeniero Electromecánico, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad, **M. Fiallos O.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**"

Es conforme. León, 26 de septiembre de 1981. — **Manuel Mayorga González**, Director.

Reg. No. 8136 — R/F 581755 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 384, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Liliam Vallejos Méndez, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación, en la Especialidad de Biología y Ciencias Naturales, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiuno días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad, **M. Fiallos O.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**"

Es conforme. León, 21 de septiembre de 1981. — **Manuel Mayorga González**, Director.

Reg. No. 8137 — R/F 581756 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 118, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Winston Irving Curtis Duarte, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Ciencias de la Educación, en la Especialidad de Español, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad, **M. Fiallos O.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**"

Es conforme. León, 10 de agosto de 1981.
— **Manuel Mayorga González**, Director.

Reg. No. 8138 — R/F 581757 — ₡ 125.00
CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 23, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Melba del Rosario Batres Villarreal, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación, en la Especialidad de Español, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad, **M. Fiallos O.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**"

Es conforme. León, 10 de agosto de 1981.
— **Manuel Mayorga González**, Director.

Reg. No. 8141 — R/F 600372 — ₡ 125.00
CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 45, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Yolanda del Socorro Delgado Hodgson, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación, en la Especialidad de Ciencias Sociales, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — El Rec-

tor de la Universidad, **M. Fiallos O.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**"

Es conforme. León, 10 de agosto de 1981.
— **Manuel Mayorga González**, Director.

Reg. No. 8143 — R/F 600155 — ₡ 125.00
CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 68, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Jaime Antonio Domingo Cuadra Miranda, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Agropecuarias,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Ingeniero Agrónomo, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad, **M. Fiallos O.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**"

Es conforme. León, 25 de agosto de 1981.
— **Manuel Mayorga González**, Director.

Reg. No. 8146 — R/F 581758 — ₡ 125.00
CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 8, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Erica Ligia Tinoco Fonseca, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación, en la Especialidad de Biología y Ciencias Naturales, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad, **M. Fiallos O.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**"

Es conforme. León, 10 de agosto de 1981.
— **Manuel Mayorga González**, Director.

Reg. No. 8148 — R/F 581760 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 26, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Rosa Lastenia Torres Solís, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Economía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad, **M. Fiallos O.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**"

Es conforme. León, 13 de noviembre de 1981. — **Manuel Mayorga González**, Director.

Reg. No. 8139 — R/F 600860 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 225, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de graduados en el Centro Nacional de Educación y Ciencia, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

El Señor **Ulises Castilblanco Rivera**, natural de La concordia, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha aprobado en el Centro Nacional de Educación y Ciencia, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Maestro de Educación de Ciclo Básico, en las Especialidades de Matemáticas y Ciencias, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad, **M. Fiallos O.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**"

Es conforme. León, 3 de septiembre de 1981. — **Manuel Mayorga González**, Director.

Reg. No. 8140 — R/F 523322 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 229, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de graduados en el Centro Nacional de Educación y Ciencias que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

La Señora **Ertilia del Rosario Herrera Herrera**, natural de La Concordia, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha aprobado en el Centro Nacional de Educación y Ciencia, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Maestro de Educación de Ciclo Básico, en la Especialidad de Matemáticas y Ciencias Naturales, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad, **M. Fiallos O.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**"

Es conforme. León, 3 de septiembre de 1981. — **Manuel Mayorga González**, Director.

Reg. No. 8142 — R/F 0214021 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 141, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

El Señor **Juan Pablo Betanco Moreno**, natural de Chinandega, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, para obtener el grado correspondiente.

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes, le extiende el Título de Licenciado en Derecho, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad, **M. Fiallos O.** —

El Decano de la Facultad, **J. Alvarez.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**"

Es conforme. León, 20 de marzo de 1981. — **Manuel Mayorga González,** Director.

Reg. No. 8147 — R/F 581759 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 83, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias y Letras, que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

El Señor **Alejandro Peralta Gadea,** natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias y Letras, para obtener el grado correspondiente.

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes, le extiende el Título de Licenciado en Matemática, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad, **M. Fiallos O.** — El Decano de la Facultad, **R. Espinoza M.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**"

Es conforme. León, 17 de marzo de 1981. — **Manuel Mayorga González,** Director.

Reg. No. 8149 — R/F 581761 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 27, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Rosa Lastenia Tórres Solís, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Economía Agrícola, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. —

El Rector de la Universidad, **M. Fiallos O.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**"

Es conforme. León, 13 de noviembre de 1981. — **Manuel Mayorga González,** Director.

Reg. No. 8150 — R/F 581762 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 110, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Víctor José Blandón Gadea, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Agropecuarias,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Ingeniero Agrónomo, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.

— El Rector de la Universidad, **M. Fiallos O.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**"

Es conforme. León, 26 de septiembre de 1981. — **Manuel Mayorga González,** Director.

Reg. No. 8151 — R/F 581763 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 108, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Privada Autónoma, Centro de Estudios Superiores, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua

Por Cuanto:

El Señor **Manuel Evaror Martínez Bermúdez,** natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Autónoma, Centro de Estudios Superiores, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Contaduría Pública, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de julio de mil novecientos ochenta y uno. —

El Rector de la Universidad, **M. Fiallos O.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**"

Es conforme. León, 14 de julio de 1981.
— **Manuel Mayorga González, Director.**

Reg. No. 8152 — R/F 581764 — ₡ 125.00
CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 267, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Noemí del Carmen Zamuria Centeno, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Administración de Empresas, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad, **M. Fiallos O.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**"

Es conforme. León, 20 de julio de 1981.
— **Manuel Mayorga González, Director.**

Reg. No. 8153 — R/F 581765 — ₡ 125.00
CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 105, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Francisco Javier Martínez Maradiaga, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Economía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad, **M. Fiallos O.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**"

Es conforme. León, 15 de julio de 1981.
— **Manuel Mayorga González, Director.**

Reg. No. 8155 — R/F 581767 — ₡ 125.00
CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 139, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Walter Francisco Montenegro Pantoja, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Economía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad, **M. Fiallos O.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**"

Es conforme. León, 20 de julio de 1981.
— **Manuel Mayorga González, Director.**

MINISTERIO DE JUSTICIA

Ampliación de Aplicación de Ley de Certificación de Nacimiento y Defunción

Reg. No. 8257 — R/F 583083 — ₡ 250.00

CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria de la Comisión Provisional de Inscripciones Vitales (COPIV), certifica que en el Libro de Actas que lleva a la fecha se encuentra el Acta-Acuuerdo que literalmente dice:

Acta No. 20

La Comisión Provisional de Inscripciones Vitales (COPIV), en uso de sus facultades generales otorgadas por la Ley de Certificaciones de Nacimiento y Defunción, publicada en la Gaceta No. 101 del 12 de Mayo de 1981, Decreto No. 772:

Acuerdo:

Primero: En base al Arto. 7., incisos (a) y b) de la Ley de Certificaciones de Nacimiento y Defunción publicada en la Gaceta No. 101 del 12 de Mayo del año en curso; Ampliar la Aplicación de esta Ley, a partir del 1º de Enero de 1982, para los Departamentos de Managua, Granada y Rivas.

Segundo: El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de su publicación por cualquier medio, sin perjuicio de su publicación posterior por la Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintitres días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — Por el Ministerio de Salud, **Julio Ramírez.** — Por el Ministerio de Justicia **Héctor Vanegas.**

— Por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. *Irma Sánchez de Rodríguez*.
— por la Secretaría de Asuntos Municipales *Iván Guerrero M.* — Por el Registro Central *Jeanette Fonseca V.* Secretaria de Actas y Acuerdos de la Comisión Provisional de Inscripciones Vitales.

Renovaciones de Marcas

Reg. No. 7366 — R/F 569856 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado J. & P. Coats, Limited, Escocia, solicita renovación marca fábrica:

"COATS" No. 3,602
Clase (23)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7
Octubre 1981. — Alberto Peter h., Registrador.
3 2

Reg. No. 7367 — R/F 569855 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado J. & P. Coats, Limited, Escocia, solicita renovación marca fábrica:

"CLARK ' S'" No. 3.603
Clase (23)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7
Octubre 1981. — Alberto Peter h., Registrador.
3 2

Reg. No. 7368 — R/F 569854 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado J. & P. Coats, Limited, Escocia, solicita renovación marca fábrica:

"CADENA" No. 2.289
Clase (23)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7
Octubre 1981. — Alberto Peter h., Registrador.
3 2

Reg. No. 7369 — R/F 569853 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Merck & CO Inc., Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:

"THIBENZOLE" No. 11,366
Clase 5

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6
Octubre 1981. — Alberto Peter h., Registrador.
3 2

Reg. No. 7416 — R/F 568727 — Valor C\$ 150.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Union Carbide Corporation, Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:



No. 11,141

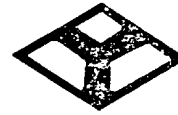
Clase: 11.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7
Octubre 1981. — Alberto Peter h., Registrador.
3 2

Reg. No. 7370 — R/F 569852 — Valor C\$ 75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Merck & CO., Inc., Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:

"PANCOXIN PLUS". No. 25,187
Clase (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7
Octubre 1981. — Alberto Peter h., Registrador.
3 2

Reg. No. 7417 — R/F 568726 — Valor C\$ 150.00
Dr. Franklin Caldera apoderado The Yokohama Rubber Co., Ltd., Japonesa, solicita Renovación marca fábrica:



No. 11,291

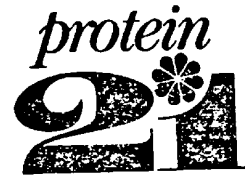
Clase: 12.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24
Agosto 1981. — Alberto Peter h., Registrador.
3 2

Reg. No. 7371 — R/F 569851 — Valor C\$ 75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Wander, S. A., Suiza, solicita renovación marca fábrica:

"MEBOCAINA" No. 24,953
Clase (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6
Octubre 1981. — Alberto Peter h., Registrador.
3 2

Reg. No. 7418 — R/F 568720 — Valor C\$ 150.00
Franklin Caldera, apoderado The Mennen Company, Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:



No. 24,020

Clase: 3.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18
Agosto 1981. — Alberto Peter h., Registrador.
3 2

Reg. No. 7374 — R/F 569147 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Roche International Ltd., Bermuda, solicita Renovación marca fábrica:

"LIBRAX" No. 11,212
Clase: 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7
Octubre 1981. — Alberto Peter h., Registrador.
3 2

Reg. No. 7419 — R/F 568717 — Valor C\$ 150.00
Franklin Caldera, apoderado Sea-Land Service, Inc., Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:



No. 24,554

Clase: 39.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24
Septiembre 1981. — Alberto Peter h., Registrador.
3 2

Reg. No. 7372 — R/F 569150 — Valor C\$ 75.00
Dr. Franklin Caldera, Apoderado Roche International, Bermuda, Solicita, Renovación marca fábrica:

"LAROXYL" No. 11,211
Clase: 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7
Octubre 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 7420 — R/F 568723 — Valor ₡150.00
Franklin Caldera, apoderado Lanson Pere &
Fils, Francesa, solicita renovación marca fábrica:



No. 23,972

Clase: 33.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10
Septiembre 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 7373 — R/F 569149 — Valor ₡75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Roche Interna-
tional Ltd., Bermuda, solicita Renovación marca
fábrica:

"RIVOTRIL"

No. 11,214

Clase: 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6
Octubre 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 7421 — R/F 568724 — Valor ₡150.00
Dr. Franklin Caldera apoderado Pedro Domecq,
S. A., española solicita Renovación marca fábr-
ica:



No. 23,619

Clase: 33.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21
Agosto 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 7376 — R/F 569145 — Valor ₡75.00
Franklin Caldera, apoderado Roche Interna-
tional Ltd., Bermuda, solicita Renovación marca
fábrica:

"CAROPHYLL"

No. 11,341

Clase: 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7
Octubre 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 7375 — R/F 569146 — Valor ₡75.00
Franklin Caldera, apoderado Roche Interna-
tional Ltd., Bermuda, solicita Renovación marca fá-
brica:

"CAROPHYLL"

No. 11,343

Clase: 31.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7
Octubre, 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 7377 — R/F 569143 — Valor ₡75.00
Franklin Caldera Pallais, apoderado Roche In-
ternational Ltd., de Bermuda, solicita Renova-
ción marca fábrica:

"LAROVICAL"

No. 11,305

Clase: 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6
Octubre 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 7381 — R/F 569139 — Valor ₡75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Bristol-Myers

Company. Estadounidense, solicita Renovación
marca fábrica:

"FOSTEX"

No. 24,926

Clase: 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27
Octubre 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 7422 — R/F 568721 — Valor ₡75.00
Comp. R/F 0145820 — Valor ₡75.00

Dr. Franklin Caldera apoderado Empresa de
Limas Unlao Tome Feteira Limitada, portugue-
sa, solicita Renovación marca fábrica:



No. 10,491

Clase: 8.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11
Diciembre 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 7379 — R/F 569141 — Valor ₡75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Bristol-Myers
Company, Estadounidense, solicita Renovación
marca fábrica:

"PERNOX"

No. 24,667

Clase: 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6
Octubre 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 7423 — R/F 568716 — Valor ₡150.00
Franklin Caldera, apoderado J. & P. Coats Li-
mited, Inglesa, solicita renovación marca fábr-
ica:



No. 11,000

Clase: 23.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10
Septiembre 1981. — Alberto Peter h., Registra-
dor.

3 2

Reg. No. 7378 — R/F 569142 — Valor ₡75.00
Franklin Caldera, apoderado Gebr. Weyers-
berg, Alemana, solicita Renovación marca fá-
brica:

"CORNETA"

No. 11,172

Clase: 8.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7
Octubre 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 7380 — R/F 569140 — Valor ₡75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Bristol-Myers
Company, Estadounidense, solicita Renovación
marca fábrica:

"PERNOX"

No. 24,668

Clase: 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6
Octubre 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 7382 — R/F 569138 — Valor ₡75.00
Franklin Caldera, apoderado Bristol-Myers Com-
pany, Estadounidense, solicita Renovación marca
fbrica:

"BALNETAR"

24,670

Clase: 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7
Octubre 1981. — Alberto Peter h., Registrador.
3 2

Reg. No. 7383 — R/F 569137 — Valor ₡75.00
Franklin Caldera, apoderado Bristol-Myers Com-
pany, Estadounidense, solicita Renovación marca
fábrica:
"BALNETAR" No. 24,671
Clase: 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7
Octubre 1981. — Alberto Peter h., Registrador.
3 2

Reg. No. 7402 — R/F 571741 — Valor ₡75.00
Carlos Selva, apoderado Pertegaz Perfumes,
S. A., Española, solicita renovación marca fá-
brica:
"DIAGONAL" No. 25,134
Clase: 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23
Septiembre 1981. — Alberto Peter h., Registra-
dor.
3 2

Reg. No. 7403 — R/F 571740 — Valor ₡75.00
Carlos Selva, apoderado Wella Aktiengesells-
chaft, Alemana, solicita renovación marca fá-
brica:
"WELLAZID" No. 25,178
Clase: 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24
Septiembre 1981. — Alberto Peter h., Registra-
dor.
3 2

Reg. No. 7384 — R/F 569135 — Valor ₡75.00
Franklin Caldera Pallais, apoderado Bristol-
Myers Company Estadounidense, solicita Reno-
vación marca fábrica:
"SEBUTONE" No. 24,678
Clase: 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6
Octubre 1981. — Alberto Peter h., Registrador.
3 2

Reg. No. 7385 — R/F 569132 — Valor ₡75.00
Franklin Caldera Pallais, apoderado Bristol-
Myers Company, Estadounidense, solicita Reno-
vación marca fábrica:
"SEBUTONE" No. 24,679
Clase: 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6
Octubre 1981. — Alberto Peter h., Registrador.
3 2

Reg. No. 7386 — R/F 569131 — Valor ₡75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Joseph Lucas
(Industries) Limited, Inglesa, solicita Renovación
marca fábrica:
"LUCAS" No. 24,937
Clase: 9.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7
Octubre 1981. — Alberto Peter h., Registrador.
3 2

Reg. No. 7387 — R/F 569130 — Valor ₡75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Joseph Lucas
(Industries) Limited, Inglesa, solicita Renova-
ción marca fábrica:
"LUCAS" No. 24,936
Clase: 12.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7
Octubre 1981. — Alberto Peter h., Registrador.
3 2

Reg. No. 7388 — R/F 569129 — Valor ₡75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Joseph Lucas
(Industries) Limited, Inglesa, solicita Renova-
ción marca fábrica:
"LUCAS" No. 24,934
Clase: 21.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7
Octubre 1981. — Alberto Peter h., Registrador.
3 2

Reg. No. 7389 — R/F 569128 — Valor ₡75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Joseph Lucas
(Industries) Limited, Inglesa, solicita Renovación
marca fábrica:
"LUCAS" No. 24,933
Clase: 10.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7
Octubre 1981. — Alberto Peter h., Registrador.
3 2

Reg. No. 7390 — R/F 569127 — Valor ₡75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Joseph Lucas
(Industries) Limited, Inglesa, solicita Renovación
marca fábrica:
"LUCAS" No. 24,931
Clase 11

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7
Octubre 1981. — Alberto Peter h., Registrador.
3 2

Reg. No. 7391 — R/F 569126 — Valor ₡75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Joseph Lucas
(Industries) Limited, Inglesa, solicita Renovación
marca fábrica:
"LUCAS" No. 24,939
Clase: 9.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7
Octubre 1981. — Alberto Peter h., Registrador.
3 2

Reg. No. 7392 — R/F 569798 — Valor ₡75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Joseph Lucas
(Industries) Limited, Inglesa, solicita Renovación
marca fábrica:
"LUCAS" No. 24,938
Clase: 7.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7
Octubre 1981. — Alberto Peter h., Registrador.
3 2

Reg. No. 7393 — R/F 569797 — Valor ₡75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Joseph Lucas
(Industries) Limited, Inglesa, solicita Renovación
marca fábrica:
"LUCAS" No. 24,935
Clase: 6.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7
Octubre 1981. — Alberto Peter h., Registrador.
3 2

Reg. No. 7394 — R/F 569796 — Valor ₡75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Joseph Lucas
(Industries) Limited, Inglesa, solicita Renovación
marca fábrica:
"LUCAS" No. 24,930
Clase: 11.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7
Octubre 1981. — Alberto Peter h., Registrador.
3 2

Concesiones de Patentes

Reg. No. 7296 — R/F 569581 — Valor ₡150.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado "Schering Akti-
engesellschaft", Alemana, solicita concesión
Patente Invención:

"Procedimiento para la Producción de Sa-
les de Tiazoliliden-Oxo-Propionitrilos y
procedimiento para la producción de com-
posiciones insecticidas a base de ellas".
Caso P-Ni-32444./gh.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10
Julio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.
3 2

Reg. No. 7297 — R/F 569580 — Valor ₡150.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Schering Akti-
engesellschaft, Alemana, solicita concesión Pa-
tente Invención sobre:

"Procedimiento para la Producción de Tia-
zoliliden-Oxo-Propionitrilos y procedimien-

to para la producción de composiciones insecticidas a base de dichos compuestos".
Casa P-NI-32,426./gh.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 Julio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 7298 — R/F 569579 — Valor ₡ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Monsanto Company, Estadounidense, solicita Concesión Patente Invención:

"2-Halogenoacetanilidas Herbicidas",
Caso 09-21-1245A NC,

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14 Octubre 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 7299 — R/F 569578 — Valor ₡ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Monsanto Company, Estadounidense, solicita Concesión Patente Invención:

"2-Halogenoacetanilidas Herbicidas",
Caso 09--21-1252A NC.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14 Octubre 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 7300 — R/F 569577 — Valor ₡ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Monsanto Company, Estadounidense, solicita Concesión Patente Invención:

"2-Halogenoacetanilidas Herbicidas",
Caso 09-21-1223A NC.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14 Octubre 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. No. 8353 — R/F 585754 — Valor ₡ 225.00

Nueve de la mañana, veintiuno Diciembre corriente, este Despacho subastarase, vehículo, marca SAAB, Tipo Combi Coupe, Modelo (99GLCM5), Año (1977), Chasis Número (99776016819), Motor Número (BT2-PO1024292 H.P. 103) color castaño, de 4 Cilindros, Placa número (RI-KK-120) sin caja de velocidad, en mal estado, sin baterías,

Verlo: Comercial Internacional, S. A. (CISA)

Base: Treinta y cinco mil córdobas netos.

Ejecuta: Crédito Mobiliario, S. A., a Gregorio Vilchez Grillo, Estricto contado.

Oiganse posturas.

Juzgado Primero Civil del Distrito de Managua, dos de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Norma Pertzke Parrales, Juez Primero Civil del Distrito de Managua.

3 2

Reg. No. 8354 — R/F 585753 — Valor ₡ 225.00

Diez de la mañana, veintiuno Diciembre corriente, este despacho subastarase, vehículo, marca Zastava, tipo Sedan, Modelo (1100), año (1978), Chasis número (0275638), Motor número (0161525), color blanco, Placa número (MT-201456), del año (1979), sin vidrio delantero, sin baterías, carrocería dañado, en mal estado de uso.

Verlo: Garage oficinas principal (Bco. de América).

Base: Quince mil córdobas netos.

Ejecuta: Crédito Mobiliario, S. A., a Amparo Flores López, estricto contado.

Oiganse posturas.

Juzgado Primero Civil del Distrito, Managua, dos de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno. Entre líneas: delantero. Vale. — Norma Pertzke Parrales, Juez Primero Civil del Distrito de Managua.

3 2

Reg. No. 8391 — R/F 575159 — Valor ₡ 225.00

Once mañana veintidós Diciembre corriente subastarase finca urbana No. 21,545, Tomo 271, Folio 2, Asiento 2o., catastrada 2952-2-01-045-10100, "Santa Rosa", treinta varas frente por treinta, seiscientas varas cuadradas, lindantes: Norte, Plácida Gutiérrez de Lalinde; Sur, Julio César López Gurdíán, 4ta. calle trazada en medio; Este, Adela Herrera Flores; Oeste, señora Gutiérrez de Lalinde.

Base: cincuenta mil córdobas.

Ejecuta: Humberto Carranza Paz, Marlon Romero Mejía, Eulogio Bonilla Ortiz y Rolando Reyes Torres, a: Victor Manuel Estrada Vargas.

Dado Juzgado Segundo Trabajo Managua, tres Diciembre mil novecientos ochentuno. — Antonio Aguilar Leiva, Juez. — Luis A. Torres Masís, Secretario.

3 2

Reg. No. 8352 — R/F 585756 — Valor ₡ 475.00

Once de la mañana del once de Enero de mil novecientos ochenta y dos, subastarase en este local los siguientes inmuebles:

a) Finca SAN ANTONIO, situado al Sur de esta ciudad, en Cantón de EL HIGUERO, sobre camino de Pochocuape. Linderos: Oriente finca de Onofre Gutiérrez y Manuel Villalta, antes de Domingo Zamora y Julián Ocampo; Occidente, finca de Cecilia viuda de Bravo, antes de Carlos Fritz y Trinidad Escobar; Norte, Bernardo Gavarrete; Sur, la que fue de don Francisco Brockman, después de José María Borgén. Inscrito bajo número 610, Tomo 93, folios 35-36, asiento 4o., sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades.

Base: Cuatrocientos veintitrés mil setecientos cincuenta córdobas.

b) EL ROSARIO, situada a dos leguas y media al Sur de esta ciudad, sobre el camino de Pochocuape. Linderos: Norte, predio de Eloísa Torres; Sur, Manuel Zamora; Oriente, Felipe Chávez; Occidente, Matías Zamora. Inscrita bajo número 4,869, Tomo 93, folios 26-27; Tomo 393, folio 29, asientos 10o. y 12o., Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades.

Base: Doscientos ochenta mil Doscientos cincuenta córdobas.

Ejecuta: Banco Nacional de Desarrollo a Luisa Amanda Zamora de García, María Zamora de Rivas y Manuel Zamora Gavarrete.

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua, a los un días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Max Francisco López López, Secretario.

3 2

Título Supletorio

Reg. No. 7765 — R/F 0431624 — Valor ₡ 75.00

Cecilio Ramos González, solicita supletorio Condega, Lindante: Oriente, Guilebaldo Rizo, Norte, María Salinas; Occidente, Miguel Flores; Sur, Centro Escolar.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Estelí, veintinueve Octubre mil novecientos ochentuno. — Luis Ocampos, Srío.

3 3